Recursos
de protección y defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos

Recursos jurisdiccionales

Juicio de amparo
Juicio constitucional que pueden presentar las personas ante los tribunales federales para solicitar la nulidad o la determinación de ineficacia de una norma porque las afecta o priva de algún derecho. Su finalidad es proteger los derechos humanos. Está regulado en los artículos 103 y 107 constitucionales.

Acción de inconstitucionalidad
Recurso que se aplica cuando una persona solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que revise si existe contradicción entre una norma y lo que establece la Constitución o los tratados internacionales de los que México forma parte. Su objetivo es defender el principio de supremacía constitucional. Está regulada en el artículo 105 constitucional.

Controversia constitucional
Resolución de conflictos entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) porque alguna norma o acto de autoridad violenta las facultades de uno de ellos y es contrario a lo dispuesto en la Constitución. Las controversias se presentan mediante un juicio ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Está regulada en el artículo 105 constitucional.

Medios de impugnación en materia electoral
Este recurso lo pueden utilizar las personas para hacer valer sus derechos políticos y electorales. La máxima autoridad es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El artículo 99 de la Constitución establece las impugnaciones que debe resolver dicho tribunal.

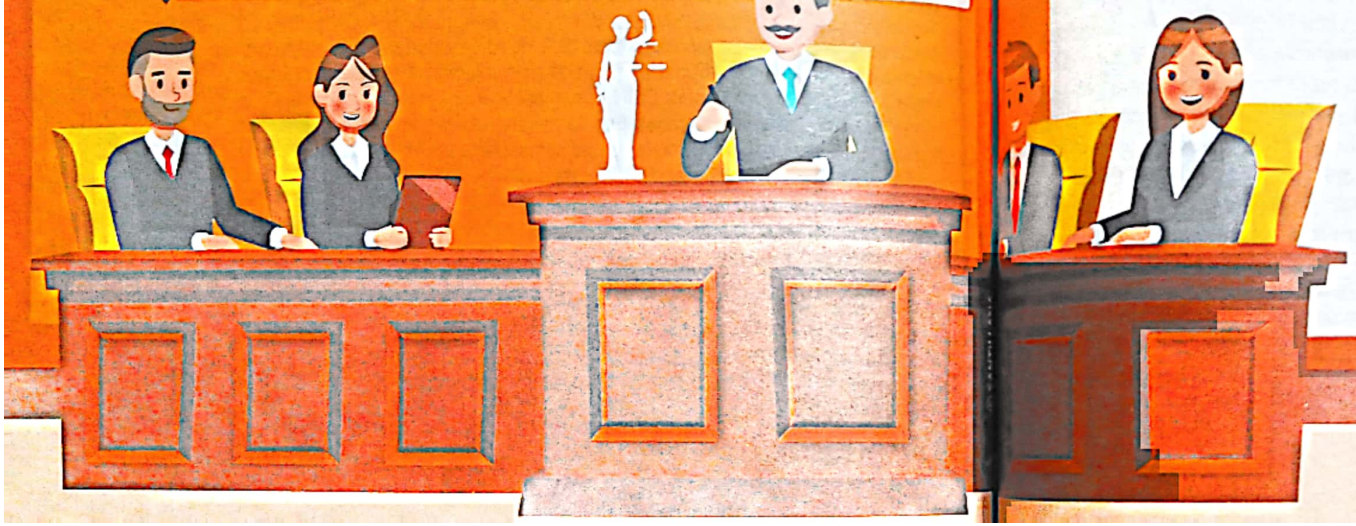

Recursos no jurisdiccionales

Presentación de quejas ante organismos autónomos protectores de derechos humanos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos y comisiones o procuradurías locales de derechos humanos
Velan por la protección y defensa de los derechos humanos y reciben quejas cuando estos son violados. Las funciones de la CNDH se regulan en el artículo 102 constitucional.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)
Su objetivo es disminuir la discriminación en todo el país. Recibe y resuelve quejas presentadas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.

Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed)
Su objetivo es garantizar el derecho a la protección de la salud que tiene la población mexicana, así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos. Recibe quejas sobre servicios prestados por el sector salud del país.

Instancias internacionales ante las que se pueden presentar inconformidades por la violación de derechos humanos

Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Es un órgano que depende de la Organización de los Estados Americanos (OEA); se encarga de promover y proteger los derechos humanos en el continente americano. Recibe peticiones de las personas que han sufrido violaciones a sus derechos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos
Es un tribunal regional de protección de derechos humanos. Tiene dos funciones: contenciosa y consultiva, además de tener la facultad de adoptar medidas provisionales. Respecto a la función contenciosa, la corte recibe quejas y determina si un Estado ha incurrido en alguna responsabilidad internacional por haber violado un derecho humano. En relación con su función consultiva, la corte responde consultas que formulan los Estados miembros de la OEA respecto a asuntos relacionados con la aplicación de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Escaneado con CamScanner